
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 197

COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 12 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 21 de mayo de 2008

SUMARIO: **Centro** de Información de Redes Nacionales Municipales (CIRNM). Creación. **Galantini**. (1.260-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la creación del Centro de Información de Redes Nacionales Municipales –CIRNM–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación del Centro de Información de Redes Nacionales Municipales (CIRNM).

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Hugo O. Cuevas.
– Susana E. Díaz. – Agustín A. Portela.
– Horacio A. Alcuaz. – Mario R. Ardid.
– Nora E. Bedano. – José R. Brillo. –
Susana M. Canela. – Ricardo O.*

*Cuccovillo. – María T. García. – Nancy S. González. – Christian A. Gribaudó.
– José A. Herrera. – Emilio Kakubur. –
Mario R. Merlo. – María Petit. –
Osvaldo R. Salum. – Juan C. Sluga. –
Mariano F. West.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini y ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

José R. Brillo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando la importancia de la conformación y del trabajo en red para el desarrollo y la cohesión socioterritorial en nuestro país, se presenta como necesario el establecimiento de un centro de carácter virtual denominado Centro de Información de Redes Nacionales Municipales (CIRNM) que sirva como base documental y de difusión para las redes nacionales existentes y por conformarse.

La conformación de redes de ciudades se ha demostrado como una nueva alternativa para la generación de políticas públicas municipales en las que concertadamente diferentes actores llegan a la

construcción de consensos clave para el desarrollo de una dirección de política pública específica. No obstante ello, una cierta proliferación desorganizada del trabajo de estas redes hace necesario el establecimiento del CIRNM.

El establecimiento del CIRNM permitirá la estimulación del proceso de constitución y conformación de redes a partir de la información y la difusión de los contenidos específicos de cada red. De esta manera, cada municipio tras haber tomado contacto en forma virtual con la información sistematizada por cada red podrá incorporarse a la tarea que más se condiga con su perfil municipal o, a la vez, favorecer la creación de nuevas redes temáticas.

En la Argentina contamos con variadas redes constituidas alrededor de ejes temáticos tales como la salud, el cuidado del ambiente, el turismo, la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo, el *e-government*, la innovación tecnológica, la inclusión social o la minería, entre otras cuestiones.

Los municipios a partir de la participación y asociación en redes pueden desarrollar nuevas potencialidades y encadenamientos que les permitan dar

respuesta a problemáticas específicas dadas en el marco de su autonomía.

Por los motivos aquí expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo L. Galantini.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio Interior en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación del Centro de Información de Redes Nacionales Municipales (CIRNM).

Eduardo L. Galantini.